

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_JMTC260_20211104130149_2021_23106.pdf		1	2 - 2
3	1-Generación de crédito Fondos Pacto de Estado 2021.pdf	12039811_20211104_130142.pdf	1	3 - 3
4	2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf	12040089_20211104_130144.pdf	1	4 - 4
5	3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	12040104_20211104_130146.pdf	1	5 - 5
6	4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	12059950_20211104_130147.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/23106

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 04-11-2021 13:01:42)

ASUNTO: GENERACION CREDITO POR PACTO ESTADO 2021

Resguardo del documento: 1-Generación de crédito Fondos Pacto de Estado 2021.pdf

SHA256: F98F61ADABDF314C744CE05C2F2D4BE872DBF360E0866F6E0E90DB4B24BF27F5

CSV: 3F34F443B9B3C3A7E6DB Fecha de inserción : 29-09-2021 13:14:53

Resguardo del documento: 2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf

SHA256: A445CA5BA90F9FD21014DFCFC92A2069B4FB6FDCE80A22AC9088A6D266BA687A

CSV: F8DA31EF167E065621FF Fecha de inserción : 28-10-2021 08:27:37

Resguardo del documento: 3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf

SHA256: 6538F764E273A445FFC841067B17F449EEA4BEA935693D5F9C1EBA298117739B

CSV: A178B5130F7B657655C6 Fecha de inserción : 28-10-2021 14:06:04

Resguardo del documento: 4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf

SHA256: 0B6E263587BC86748C1ACC3978E865E64CAD505EE83B436458439B7F04571297

CSV: 2B52BE4A66457E6D7E9E Fecha de inserción : 02-11-2021 11:49:58



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

INTERVENCIÓN
Interior

ÁREA DE IGUALDAD
Ref: MDGC/vl
Asunto: Generación de Crédito

Por la presente solicito generación de crédito en la partida 31 231 22612 Programas Actividades Mujer, por importe de **16.194,20 €**, correspondientes a la transferencia para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2021, aprobada por Resolución de 8 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, según documento adjunto en el Expediente nº: 21849/2021 Subvención Fondos Pacto de Estado 2021.

Esperando no exista inconveniente alguno, ruego dé las órdenes oportunas.

Concejala de Educación, Igualdad, Cooperación y Memoria Democrática
(firmado y fechado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

3F34 F443 B9B3 C3A7 E6DB



3F34F443B9B3C3A7E6DB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Concejalia de Educación, Igualdad, Cooperación y Memoria Democrática GIL CALERO MARIA DOLORES el



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte Gex 2021/23106(MC59-2021)
GENERACIÓN DE CRÉDITO
PACTO DE ESTADO 2021

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2021, de conformidad con la Resolución de otorgamiento de transferencias de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género para financiar el proyecto " Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2021".

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

F8DA 31EF 167E 0656 21FF



F8DA31EF167E065621FF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 28/10/2021

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

Expte Gex 2021/23106(MC59-2021)
GENERACIÓN DE CRÉDITO
PACTO DE ESTADO 2021

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención la Resolución de otorgamiento de transferencias de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género para financiar el proyecto " Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2021 "

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros del 06/10/2020 para los ejercicios 2020-2021.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

LA INTERVENTORA,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

A178 B513 0F7B 6576 55C6



A178B5130F7B657655C6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 28/10/2021

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

Expte Gex 2021/23106 (MC59-2021)
PACTO DE ESTADO 2021

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2021, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención por la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género para financiar el proyecto " Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2021".

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
31 231 22612 PROG. ACTIVIDADES IGUALDAD.....	16.194,20 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
42090 PACTO DE ESTADO 2021.....	16.194,20 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

2B52 BE4A 6645 7E6D 7E9E



2B52BE4A66457E6D7E9E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 3/11/2021
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 4/11/2021